

ACTA NUMERO ONCE, NOVENTA Y NUEVE (11-99) DE CONSEJO REGIONAL DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE –CUNORI-.

En la ciudad de Chiquimula, siendo las catorce horas del cinco de mayo de mil novecientos noventa y nueve, reunidos en la Sala de Sesiones del Centro Universitario de Oriente los Miembros del Consejo Regional M.V. Hugo Danilo Dávila Peláez, Presidente; Licda. Eduina Araselly Linares Ruiz, Coordinadora Académica; Edgardo Alexander Calderón Guzmán, Representante Estudiantil; Licda. Rosaura Isabel Cárdenas de Méndez, Lic. Zoot. Minor Rodolfo Aldana Paiz, Representante de los Catedráticos, y M.V. Raúl Jáuregui Jiménez, quien funge como Secretario, con objeto de celebrar sesión Ordinaria, procediendo de la siguiente manera:

PRIMERO: Lectura y aprobación de la Agenda:

- 1. Lectura y aprobación de las actas No. 8-99, 9-99 y 10-99 de Consejo Regional.
- 2. Correspondencia
- 3. Informes
- 4. Autorizaciones
- 5. Varios

Dicha agenda fue aprobada.

SEGUNDO: Lectura y aprobación de las Actas No.8-99, 9-99 y 10-99 de Consejo Regional.

El Secretario de Consejo Regional, M.V. Raúl Jáuregui Jiménez, dio lectura a las Actas No.8-99, 9-99 y 10-99 las cuales fueron aprobadas.

TERCERO: Correspondencia

3.1 A: M.V. Hugo Danilo Dávila Peláez, Director

De: Carlos Hernández, Agente de Tesorería

Fecha: 27 de enero de 1999

Asunto: Autorización del pago de salario mínimo.

3.2 A: M.V. Hugo Danilo Dávila Peláez, Director

De: Licda. Eduina Linares, Coordinadora Académica

Fecha: 27 de abril de 1999

Asunto: Autorización de carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales

3.3 A: Consejo Regional

De: Auditoría General Fecha: 12 de abril de 1999

Asunto: Informe para el desvanecimiento parcial de responsabilidades a P.C. José

Efraín Beza e Ing. Agr. Gabriel Heredia Castro.

3.4 A: Consejo Regional

De: Licda. Eduina Linares, Coordinadora Académica

Fecha: 19 de abril de 1999 Asunto: Congreso Estudiantil

3.5 A: Consejo Regional

De: OTEP

Fecha: 19 de abril de 1999

Asunto: Situación actual de los instrumentos de evaluación docente

3.6 A: Directores de Centros Regionales

De: Dr. Oscar Manuel Cóbar Fecha: 20 de abril de 1999

Asunto: Convocatoria para cofinanciamiento de proyectos de investigación para

el año 2,000

3.7 A: Miembros de Consejo Regional

De: Licda. Eunice Recinos de Vásquez

Fecha: 21 de abril de 1999

Asunto: Solicitud de autorización de fecha de año sabático

3.8 A: M.V. Hugo Danilo Dávila, Director

De: César augusto Guzmán
Fecha: 4 de mayo de 1999
Asunto: Solicitud de permiso.

3.9 A: M.V. Hugo Danilo Dávila, Director

De: Lic. Carlos Cerna Ramírez

Fecha: 5 de mayo de 1999 Asunto: Solicitud de permiso.

3.10 A: Consejo Regional

De: Carlos Hernández, Agente de Tesorería

Fecha: 21 de abril de 1999

Asunto: Relaciones laborales de CUNORI y CUNIZAB

3.11 A: Consejo Regional

De: M.V. Hugo Danilo Dávila, Director

Fecha: 30 de abril de 1999

Asunto: Informe de ejecución presupuestaria mensual.

3.12 A: Consejo Regional

De: Licda. Eduina Linares, Coordinadora Académica

Fecha: 26 de abril de 1999

Asunto: Proyecto para integrar al estudiante de Nivel Técnico

CUARTO: Informes

4.1 De la Licda. Eduina Linares, Coordinadora Académica:

- Están programadas para los días jueves 6 y viernes 7 de mayo las graduaciones e 11
 Técnicos en Producción Agrícola, 1 Técnico en Producción Pecuaria y 1 Ingeniero Agrónomo.
- Solicita a Consejo Regional el apoyo y aval de los diferentes proyectos que ha presentado esta Coordinación a este Organismo.
- Se participó en la reunión mensual de la Unidad Técnica de los Consejos de Desarrollo, en la cual están en espera de aprobación presupuestal los cinco proyectos que presentó el CUNORI.
- Se está llevando a cabo los trámites para que se funde una Escuela para Discapacitados en el departamento de Chiquimula, para lo cual se elaboró un perfil.
- El proyecto de Construcción de Gaviones para el área de la vega de la Granja del CUNORI se estará realizando con personeros del MAGA para evitar daños en el próximo invierno.
- Se continúa con el programa de las pláticas sobre la Consulta Popular en los diferentes municipios del departamento.

4.2 Del M.V. Hugo Danilo Dávila, Director.

- En una fecha próxima la Comisión del BCIE visitara el CUNORI para la supervisión final de la construcción del nuevo edificio.
- Del 30 de junio al 3 de julio del año en curso, el Lic. Gildardo Arriola participará en un curso en el Instituto de Desarrollo Financiero para Áreas Rurales, en el cual será cofinanciado por PROZACHI.
- Debe establecer la fecha límite para emitir solvencias a los estudiantes previos a los exámenes finales.
- El uso de los vehículos del CUNORI debe de ser bajo la responsabilidad del usuario, por lo cual esta Dirección cobrará en casos de robo o daños a los vehículos.
- Debe ponerse en vigencia un normativo para que el uso de los laboratorios sea auto sostenible, proyecto que debe de ser discutido con los estudiantes en el próximo congreso estudiantil.
- Se debe de realizar una reprogramación para el segundo semestre de la docencia productiva, en vista de que el año pasado se regresó dinero al fondo común.
- En la reunión que se llevó a cabo en la sede del CEMA, Finca Monte Rico, se integró la Comisión de Ayuda a los Centros Regionales, la cual quedó así-. Director de planificación: Ing. Aníbal Martínez; Representante de los Decanos: Lic. Rodolfo Chang, Decano de la FMVZ y los Directores de Centros Regionales. Además en dicha reunión se discutió la reforma universitaria y sus cambios, donde se plateó la necesidad de elegir representantes de los Centros Regionales en los Organismos de toma de decisión de la USAC, y se sugirió un gestor administrativo en Rectoría para los Centros Regionales, el cual debe ser electo por los Representantes de los Centros Regionales
- Se hizo la transferencia de Q150,000.00 para el Centro de Izabal.

4.3 Del Lic. Zoot. Minor Rodolfo Aldana Paiz, Representante de los Catedráticos:

- Extraoficialmente se le otorgó a través de la Fundación adscrita al CUNORI el Proyecto de Bolsas Familiares de Pollas de Postura, propuesta que presentó la carrera de Zootecnia a PROZACHI II.
- La Facultad de Medicina Veterinaria y la Cooperación China estarán enviando la Carta de Entendimiento donde explica en qué forma se devolverán los animales porcinos para la Granja del CUNORI.

4.4 Del M.V. Raúl Jáuregui Jiménez, Secretario del Consejo:

- El Director de MAGA, Chiquimula, Ing. Agr. Boris España, desea establecer a través de una Carta de Entendimiento para el uso del material y equipo de laboratorio que se encuentra en las Bodegas de esa institución sin ningún uso.
- En vista al Ministerio de Economía, existe la posibilidad de financiamiento para la Pequeña y Mediana Empresa de la Agroindustria los cuales son fondos reembolsables hasta un 80%.

QUINTO: Autorizaciones

5.1 Autorizar el proyecto de la Carreras de Ciencias Jurídicas y Sociales para el Centro Universitario de Oriente.

El Consejo Regional conoció el expediente para la aprobación de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales y *considerando* que el Departamento de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala solicita a este Organismo su aval con el propósito de que el Consejo Superior Universitario dé su autorización, asimismo y *considerando* que la Coordinación Académica de este Centro ya posee un programa para iniciar el primer semestre de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, este Consejo ACUERDA: PRIMERO: Autorizar el proyecto de la Carreras de Ciencias Jurídicas y Sociales para el Centro Universitario de oriente, con jornada vespertina de 17:00 a 21:00 horas, de lunes a viernes. SEGUNDO: Avalar el Convenio existente entre la Facultad de Derecho de la USAC y el CUNORI para iniciar el ciclo académico de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales. TERCERO: Autorizar la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales como un proyecto autosostenible para la región de influencia. CUARTO: Solicitar al Consejo Superior Universitario su autorización para dar inicio a la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales a partir del segundo semestre de 1999.

5.2 Autorización de salario mínimo al personal de campo eventual del CUNORI.

En base a la solicitud envida por el Departamento de Auditoria Interna de la USAC, Ref. A-203-99-E-026, fecha 9 de abril del año en curso, en la cual se solicita una aclaración sobre la variación al pago de los salarios de trabajadores de campo eventuales del CUNORI correspondiente a los meses de enero y febrero del presente año y considerando que el salario mínimo actual para dichos trabajadores eventuales no corresponde a la medida de pago en la región (Q. 25.00) este Consejo **ACUERDA:** <u>PRIMERO:</u> Autorizar el pago de Q22.00 diarios a los trabajadores eventuales del Centro Universitario de Oriente, en base a que si existe disponibilidad presupuestaria para pagar dicho incremento, aunque se disminuirá el número de trabajadores eventuales por el resto del año

<u>SEGUNDO:</u> Elevar al Consejo Superior Universitario la presente solicitud para su aprobación.

5.3 Aprobación de Proyectos de Coordinación Académica.

Con base en la solicitud de la Coordinadora Académica, Licda. Eduina Linares, donde solicita la aprobación para su ejecución de los Proyectos "APOYO TECNICO PARA LA GESTION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DE CAPACITACION PARA LAS COMUNIDADES DE AREA DE INFLUENCIA DE CONALFA" y "PROYECTO EDUCATIVO PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ESCOLAR DE LOS ESTUDIANTES QUE INGRESAN A LA UNIVERSIDAD EN EL AÑO 2,000", este Consejo ACUERDA: Autorizar los Proyectos "APOYO TECNICO PARA LA GESTION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DE CAPACITACION PARA LAS COMUNIDADES DE AREA DE INFLUENCIA DE CONALFA" y "PROYECTO EDUCATIVO PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ESCOLAR DE LOS ESTUDIANTES QUE INGRESAN A LA UNIVERSIDAD EN EL AÑO 2,000" y responsabilizar a la Coordinación Académica la planeación de los mismos, que copiados literalmente dicen:

"NOMBRE DEL PROYECTO

APOYO TÉCNICO PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DE CAPACITACIÓN PARA LAS COMUNIDADES DE ÁREA DE INFLUENCIA DE CONALFA

1. UNIDADES EJECUTORAS

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE CONALFA

2. NATURALEZA DEL PROYECTO

El apoyo técnico para la gestión de proyectos productivos y de capacitación para los miembros de las comunidades donde actualmente existen facilitadores de CONALFA, es el proyecto de extensión que busca establecer la integración interinstitucional, con el propósito de dar la asistencia técnica y educativa que demanden los miembros de las comunidades, a fin de poder elaborar perfiles de proyectos que puedan gestionarse ante la unidad técnica departamental, y que puedan ser financiados a través de recursos de las municipalidades, así como con el fondo de solidaridad para el desarrollo de las comunidades urbanas y rurales.

2.1 ANTECEDENTES

El Centro Universitario de Oriente -CUNORI, actualmente ha planteado en su misión, formar profesionales altamente calificados que demanden las condiciones sociales con profundo conocimiento de la realidad nacional, espíritu creativo e investigativo, solidario y respetuoso de los derechos humanos.

El plan estratégico contempla entre las comisiones la de Extensión y Servicio, la cual plantea entre sus objetivos

❖ Prestar servicios profesionales a la comunidad nororiental

❖ Vincular a la comunidad universitaria del CUNORI con la comunidad regional

Respondiendo a dichos objetivos, el centro posee como fortaleza, contar con el programa de prácticas en cada una de las carreras las cuales dan la oportunidad de integrar los conocimientos teóricos con la realidad nacional, en el caso de la carrera Técnico en Producción Pecuaria y Técnico en Producción Agrícola, los estudiantes previo a graduarse realizan una Práctica Profesional Supervisada, la cual permite incorporar a los estudiantes al proceso productivo de la región de influencia al Centro. Esta práctica se realiza según el reglamento respectivo, para la consolidación académica del técnico atendiendo los diferentes aspectos de su formación.

Asimismo la carrera de Administración de Empresas, posee en el currículo la realización de prácticas al igual que las otras carreras, cuyo objetivo es vincular al estudiante con la realidad nacional, para coadyuvar a resolver la problemática de las comunidades.

Es por ello que esta oportunidad se quiere realizar un convenio de trabajo con CONALFA, considerando que es la institución que tiene planteados al igual que la Universidad, objetivos educacionales, entre los cuales se pueden mencionar áreas de estudio de: a) Economía y Productividad, b) Recursos Naturales, c) Comunidad y Sociedad, las cuales está desarrollando con los grupos organizados , a través de los facilitadores contratados y que actúan en cada una de las comunidades de los 11 municipios del departamento de Chiquimula.

2.2 TIPO DE PROYECTO

El proyecto tiene un carácter eminentemente social, y responde a la función de extensión y servicio encomendado al Centro Universitario de Oriente, en la cual se promoverá la capacitación técnica necesaria para las comunidades puedan priorizar sus necesidades y con base a ellas, gestionar a donde corresponda los proyectos de desarrollo comunitario.

2.3 JUSTIFICACIÓN

De acuerdo al Comité Nacional de Alfabetización (CONALFA), analfabeta es la persona mayor de 15 años que no sabe leer ni escribir. En 1994 el 47.5% de la población de Chiquimula mayor de 15 años fue clasificada como analfabeta, con lo que este departamento tenía la séptima mayor tasa de analfabetismo en el país, según datos del X Censo Nacional de Población. La misma fue ubicada por área geográfica y sexo, los porcentajes fueron del 18% para el área urbana y el 58.7% del área rural. Al comparar las tasas departamentales por área geográfica, se notará que mientras en el área urbana menos del 20% de cada 100 chiquimultecos eran analfabeta, casi 60 de cada 100 eran analfabetas en el área rural.

Considerando dicha situación, actualmente CONALFA ha implementado acciones a seguir, a través de la estructura conformada por Técnicos Operativos, Facilitadores y Orientadores Pedagógicos, quienes tienen a su cargo desarrollar el programa del plan operativo anual en las diferentes comunidades de los municipios de Chiquimula.

Desde 1992 CONALFA tiene estructuradas áreas educativas, mediante las cuales se han elaborado proyectos que han sido planificados de manera empírica, los cuales en su mayoría no han llegado a nivel de ejecución, por falta de capacidad de gestión. Algunos de los proyectos que se han identificado y ejecutado han sido en su mayoría de infraestructura, no así proyectos productivos que son los que proporcionarían a las familias nuevas formas de ingreso para mejorar el nivel de vida imperante.

Es por ello que el presente proyecto busca integrar los esfuerzos individuales que cada una de las instituciones está realizando, para encontrar la forma de apoyar a las comunidades y aprovechar la oportunidad que actualmente tienen de contar con financiamiento proveniente del FONDO DE SOLIDARIDAD PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO, que según el manual de procedimientos para la ejecución de este fondo, fue creado a través del Decreto Numero 84-92, mediante el cual el Congreso de la República aprobó el Presupuesto General de la nación para 1993, a partir de entonces, este es el mecanismo a través del cual, los recursos son aprobados anualmente.

2.3 BENEFICIOS

Los beneficios y resultados directos e indirectos que con la ejecución y operación del proyecto se obtendrán, son básicamente de carácter intangible, pero con cobertura cuantitativa significativa, los que se pueden resumir en los siguientes:

- ❖ Proveer a los grupos de campesinos que actualmente tiene identificados el proyecto CONALFA, de la asistencia técnica necesaria para que puedan elaborar perfiles de proyectos de acuerdo a las prioridades que la comunidad establezca.
- Unir esfuerzos interinstitucionales con énfasis educativo en el departamento, para mejorar las condiciones de gestión.

2.4 DURACION

EL proyecto se iniciara luego de firmado el convenio entre las instituciones ejecutoras, considerando para ello la época de realización de las prácticas de cada carrera.

2.5 OBJETIVOS

- Priorizar proyectos productivos y de capacitaciones
- Promover la autogestión comunitaria
- Integración interinstitucional para promover el desarrollo
- Ejecutar proyectos productivos y educativos

2.6 ESTRATEGIAS

- 1. Viabilizar el convenio de trabajo entre instituciones
- 2. Diagnostico situacional
- 3. Reunión con alcaldes de los municipios
- 4. Talleres con técnicos operativos y docentes supervisores
- 5. Talleres con miembros de las comunidades

2.7 CRONOGRAMA

MAYO: Discusión y aprobación del proyecto JUNIO: Planificación de las actividades

JULIO: Ejecución de acciones

PARTICIPANTES. ESTUDIANTES DE CARRERA

TÉCNICOS OPERATIVOS DE CONALFA

FACILITADORES DE CONALFA

COORDINADORA DE CONALFA Y CUNORI

DOCENTES SUPERVISORES

PONENTES: POR CONALFA Licda. ILEANA DE CHAVAC

POR CUNORI Licda. EDUINA A. LINARES"

"NOMBRE DEL PROYECTO

CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESCUELA PARA NIÑOS ESPECIALES EN LA CABECERA DEPARTAMENTAL DE CHIQUIMULA.

1. UNIDADES EJECUTORAS

COMITÉ PRO-EDUCACIÓN DE NIÑOS ESPECIALES DE CHIQUIMULA

2. NATURALEZA DEL PROYECTO

El proyecto de construcción de una escuela para niños especiales tiene una orientación educativa, a través de la cual se pueda proporcionar a los niños que poseen alguna discapacidad, la posibilidad de formar habilidades y destrezas de acuerdo a sus capacidades.

2.1 ANTECEDENTES

Naciones Unidas estima que países en vías de desarrollo como Guatemala, por lo menos el 15% de los niños sufren de algún tipo de discapacidad que obliga a atender sus necesidades (físicas, emocionales, intelectuales, etc.) en una forma especializada.

En Guatemala tanto la Constitución de la Republica, como la Ley de Educación Nacional y la Ley de Atención a las personas con Discapacidad (Decreto No. 135-96) garantiza que: **TODOS LOS NIÑOS SIN DISTINCIÓN, DEBEN RECIBIR EDUCACIÓN GRATUITA.** La mayoría de establecimientos públicos y privados, no reciben niños con discapacidad. Esto se debe, en parte, al desconocimiento que existe con respecto a la discapacidad y al hecho de que los maestros de educación regular no estén capacitados para atender las necesidades educativas especiales de dichos niños.

A lo anterior debe sumarse el hecho de que los establecimientos que atienden niños con necesidades educativas especiales se encuentran concentrados, principalmente, en la ciudad capital.

PROYECTO EDUCATIVO PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES QUE INGRESAN A LA UNIVERSIDAD EN EL AÑO 2000.

UNIDADES EJECUTORAS: CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

SUPERVISIÓN DEPARTAMENTAL

DE CHIQUIMULA

COORDINADORES: SUPERVISORES DEPARTAMENTALES DE

INSTITUTOS PÚBLICOS Y COLEGIOS PRIVADOS

DE CHIQUIMULA

COORDINADORA ACADÉMICA - CUNORI-

PARTICIPANTES: PROFESORES DEL ÁREA DE CIENCIA BÁSICA

MATEMÁTICA BIOLOGÍA QUÍMICA FÍSICA

DEFINICIÓN

El proyecto de mejoramiento educativo, para futuros estudiantes universitarios, se define como el medio a través del cual, profesores del nivel medio y universitarios, establecerán cuál es el nivel de conocimientos en el área de ciencias básicas, que el nivel diversificado debe proveer a los estudiantes para asegurar mejores resultados en los estudiantes del primer semestre que ingresaran a la universidad en el año 2000.

ANTECEDENTES

El rendimiento escolar, es un aspecto que todo centro educativo debe atender con especial cuidado, puesto que la meta de la actividad educativa, es alcanzar los objetivos trazados que de una y otra manera se ven reflejados en los resultados obtenidos en cada año lectivo.

En el Centro Universitario de Oriente –CUNORI- el año lectivo está dividido semestralmente, durante el último quinquenio el rendimiento escolar se ha visto afectado, pues cada año se ha obtenido un rendimiento escolar más bajo. Esto se ha manifestado también a nivel medio, más sin embargo a la fecha no existe una estrategia que acciones en función de mejorar dichos resultados.

Además de que se tiene conceptualizada a la evaluación como un proceso sistemático y continuo a través de la cual deben tomarse ciertas decisiones, los resultados académicos aunque no son de total satisfacción a nivel general, no han sido motivo de un proceso de evaluación, que permita establecer un programa de acciones que tiendan a mejorar el rendimiento escolar en la región.

Es por ello, que tomando como marco de referencia, los resultados alcanzados en los primeros exámenes parciales en todas las carreras que ofrece el Centro Universitario de Oriente, y habiendo revisados las notas de años anteriores que se presentan la misma tendencia, se pretende establecer conjuntamente con la dirección departamental de educación de Chiquimula, acciones que permitan superar los resultados educativos en los estudiantes que ingresen a la universidad para el año 2000.

JUSTIFICACÍON:

El problema de bajo rendimiento escolar a nivel medio, diversificado y universitario, ha tomado una cobertura de carácter general, y en los últimos años se ha acentuado más, principalmente en los cursos que conforman el área de la ciencia básica.

No esta demás hacer constar que se está consiente que el problema del rendimiento escolar, obedece a situaciones estructurales, y que el modelo educativo tradicional empleado ha coadyuvado a que actualmente se haya acentuado el problema de la repitencia en la actividad educativa y que a la fecha se considere como un problema que ya no puede esperar, sino que es preciso iniciar acciones conjuntas entre universidad u ministerio de educación, para que el proceso de mejoramiento tenga la base legal que permita accionar en toda su dimensión.

No obstante lo anterior, es preciso que mientras las autoridades máximas realizan | convenios interinstitucionales, como ya lo manifestó el Rectos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en la entrevista televisiva la semana pasada, las autoridades académicas del Centro Universitario de Oriente - CUNORI – han iniciado gestiones ante la Supervisión Departamental de Chiquimula, invitando a una sesión a los supervisores departamentales del nivel medio de instituciones públicas y privadas, con el fin de establecer acciones a corto plazo que permitan superar las deficiencias educativas que prevalecen en los estudiantes que ingresan a nivel universitario.

OBJETIVOS:

Unificar esfuerzos interinstitucionales para mejorar el rendimiento escolar

- ❖ Establecer los requerimientos mínimos en los futuros estudiantes universitarios, en los cursos de las ciencias básicas.
- * Realizar actividades que tiendan a identificar soluciones al problema del rendimiento escolar en el área de ciencias básicas.

Para ello se está planteando como estrategias a seguir:

- Planificación de actividades entre el CUNORI y la Dirección Departamental de Chiquimula
- * Realización del Primer Encuentro de Profesores de las Ciencias Básicas
- ❖ Promover las Competencias en Ciencias Básicas en la Cabecera Departamental
- Implementación de los Cursos Preuniversitarios

PONENTE: Licda. Eduina A. Linares Ruiz
COORDINADORA ACADÉMICA

PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO DE LAS CIENCIAS BÁSICAS, PARA FUTUTOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

TALLER: DIAGNÓSTICO DE APRENDIZAJE EN LOS CURSOS DE CIENCIAS BÁSICAS

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	CONTENIDO	RESPONSABLES
Establecer las fortalezas y debilidades de la enseñanza de las ciencias básicas.	Realización de trabajo grupal	Objetivos Contenidos Metodologías	Docentes de los cursos Nivel medio Nivel universitario individualmente
Evaluar los objetivos planteados en los programas	Trabajo grupal entre los profesores de ambos niveles	Qué conductas pretendo alcanzar en los estudiantes en el curso que imparto	DOCENTES DE CURSOS
Establecer loas similitudes y diferencias entre los contenidos	Trabajo grupal entre los profesores de ambos niveles	Que contenidos desarrollo, para alcanzar las conductas.	DOCENTES DE LOS CURSOS
Identificar los contenidos a reforzar nivel medio	Trabajo Grupal	Contenido que conforman el perfil de conocimientos	

	necesarios para ingresar a la universidad	
PLENARIA	Contenidos que conforman el perfil de conocimientos necesarios para ingresar a la universidad.	

5.4 Solicitud de Licencia sin goce de sueldo del TAE César Augusto Guzmán.

El Consejo Regional conoció la solicitud de permiso sin goce de sueldo del TAE César Augusto Guzmán, Oficinista IV, por seis meses a partir del 1 de julio al 31 de diciembre de 1999, por lo que este Organismo **ACUERDA:** Conceder a César Augusto Guzmán, Oficinista IV, el permiso de ocho horas sin goce de salario por el periodo comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 1999 y solicitar al Agente de Tesorería del CUNORI hacer los trámites a donde corresponda.

5.5 Solicitud de Licencia sin goce de sueldo del Lic. Carlos Leonel Cerna Ramírez.

El Consejo Regional conoció y analizó la prórroga de solicitud de permiso por seis horas sin goce de sueldo del Lic. Carlos Leonel Cerna Ramírez, Profesor Pretitular a tiempo completo del CUNORI, durante el periodo comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 1999, por lo que este Consejo ACUERDA: PRIMERO: Conceder permiso por ocho horas sin goce de sueldo del Lic. Carlos Leonel Cerna Ramírez, Profesor Pretitular del CUNORI, durante el periodo comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 1999, con base a la Norma Sexta, párrafo cuarto, de las Normas y Procedimiento para la Concesión de Licencias al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala. SEGUNDO: Elevar al Consejo Superior Universitario para su autorización el permiso del Lic. Carlos Leonel Cerna Ramírez, Profesor Pretitular del CUNORI, durante el periodo comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 1999.

5.6 Solicitud de Licencia sin goce de sueldo del Lic. Felipe Nery Agustín Hernández.

El Consejo Regional conoció la solicitud de permiso sin goce de sueldo del LIC. FELIPE NERY AGUSTÍN HERNÁNDEZ por seis meses a partir del 1 de julio al 31 de diciembre de 1999, por lo que este Organismo **ACUERDA:** Conceder al Lic. Felipe Nery Agustín Hernández, Registro de Personal 950279, Profesor Pretitular, el permiso de ocho horas sin goce de salario por el periodo comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 1999, plaza 9 y solicitar al Agente de Tesorería del CUNORI hacer los trámites a donde corresponda.

5.7 Solicitud de Año Sabático de la Licda. Zaida Eunice Recinos de Vásquez.

El Consejo Regional conoció la solicitud de la Licda. Zaida Eunice Recinos de Vásquez, en la cual pide cambio de fecha de inicio del Año Sabático, este Consejo **ACUERDA: PRIMERO:** Autorizar el inicio del Año Sabático de la Licda. Zaida Eunice Recinos de Vásquez a partir del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2,000, quedando sin efecto el

Punto Tercero, inciso 3.7 del Acta 13-98 de este Consejo Regional. **SEGUNDO:** Solicitar a la Coordinación de la Carrera de Zootecnia informar quienes serán los docentes responsables de las actividades académicas de la Licda. Zaida Eunice Recinos de Vásquez, según capítulo VI. Artículos 21 y 22 del Reglamento del Programa Sabático del Profesor Universitario.

No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente en el mismo lugar y fecha al inicio indicados, siendo las once horas. Damos fe.

M.V. Hugo Danilo Dávila Peláez Licda. Eduina Araselly Linares Ruiz

Edgardo Alexander Calderón Guzmán Licda. Rosaura Isabel Cárdenas de Méndez

Lic. Zoot. Minor Rodolfo Aldana Paiz M.V. Raúl Jáuregui Jiménez